

y todas Capitanías de ella las faldas de diez y seis
tas de Junio de mil ochocientos noventa y seis
ta de San Juan a celebrarse en esta ciudad.

de Ayuntamiento con asistencia de Sr. D. Juan de
Mendoza Mendocino Int. Presidente, D. Juan
Cruzado, D. Miguel Barona, Valeriano Ponce
de Alencar, D. Estanislao Mondragon, D.
Vicente Trucilla, D. Antonio Brando Fig.
raes y Demas este y otros señores, D. Juan
de la Cruz, D. Pablo Ruiz y D. Salvador de la Cruz
tambien legados y acordamos lo siguiente:

Citacion { Entes en esta parte el presente de vista por el Sr.
Presidente y manifestado tal estado por el Sr. Presidente
a todos los señores Capitanes de la Compañia de
El Sr. Mendocino Presidente manifestado a todos
Ayuntamiento que el contenido de esta Citacion ha
de ser el que se contiene en el presente.

Contratacion { Por lo tanto se acordó de la Compañia
Ejecucion con la Compañia se presente en esta Citacion D. Juan de la Cruz
el Ayuntamiento p. de la Compañia de ejecución para
hacer por la subdelegacion de Mendocino de esta
Patria con el Ayuntamiento de esta Ciudad, p.
los debitos de Contratacion que se compagan
en las de Contratacion que se compagan
al despacho expedido para aquella Compañia.

